



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24377

05/12/2017

62354

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Centro de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria “Salvador Moreno” recibió su nombre por la contribución que esa persona realizó a la Armada en general y a la enseñanza en particular.

En concreto, el establecimiento de la Escuela Naval Militar en su actual ubicación en Marín (Pontevedra) fue una decisión que contó con la implicación directa y personal del almirante Salvador Moreno Fernández, ministro de Marina de la época. Su construcción supuso un gran impulso social y económico para la localidad de Marín y, parcialmente, para Pontevedra, ya que conllevó la construcción de barriadas para el personal civil y militar de la Escuela en ambas localidades, un hospital para la atención de las familias y el propio centro de educación objeto de la pregunta.

Ese legado y servicio a la Armada y a la sociedad es el que fue tenido en cuenta para dar nombre a dicho centro, sin que en modo alguno suponga ello ninguna forma de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil, ni de la represión de la Dictadura. Por ello, cabe señalar que se trata de un recuerdo de su persona, sin exaltación de los enfrentados, amparado en el artículo 15.1 y 2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Madrid, 27 de febrero de 2018